

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311465
Denominación Título:	Máster Universitario en Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y de la Gestión de los Recursos Humanos
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Psicología
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La organización y el desarrollo del título se está llevando a cabo conforme a lo previsto en la Memoria verificada: normativa, plan de estudios, contenido de las guías docentes y la mejora en las prácticas externas, aspectos coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título o en los objetivos de aprendizaje.

La coordinación docente es adecuada y favorece los aspectos organizativos y de desarrollo de las asignaturas. Los convenios establecidos con empresas e instituciones favorecen la relación entre el estudiante y el mundo laboral, así como facilitan el abanico de lugares donde poder desarrollar el periodo de prácticas.

Los criterios de admisión están definidos y ajustados a los objetivos del título. Pese a que se cumplen los criterios prácticamente en su totalidad, se ha de trabajar en el proceso de adjudicación de plazas en el programa (admisión en el Máster).

La memoria de prácticas no incluye una evaluación por parte del estudiante, faltaría información detallada sobre las tareas realizadas y las competencias adquiridas, así como una reflexión personal al respecto. La guía de prácticas externas debería recoger explícitamente estos apartados para favorecer su realización por los estudiantes siguiendo las pautas mencionadas. El Máster está trabajando en la mejora del informe de prácticas externas, y se debería seguir por este camino para facilitar la redacción de este informe a los alumnos, para que sea de mayor calidad.

En principio, los estudiantes que proceden de otras titulaciones no perciben solapamiento pero quienes han cursado el Grado o la Licenciatura en Psicología en esta universidad, confirman algún solapamiento puntual con algunas asignaturas del grado, así como entre asignaturas del Máster, por lo que se debería reforzar los procesos de coordinación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El estándar para este criterio se logra completamente. Se presentan con claridad los procesos de gestión organizativa y de calidad de la titulación.

En la página web se recogen de forma detallada e intuitiva el Plan de Estudios, las guías docentes de las diferentes asignaturas ofertadas, horarios, profesores, metodología y los criterios de evaluación exigidos para la promoción del Máster, normas de permanencia y Recursos Materiales, entre otros.

En la página web de la titulación también se encuentra un apartado con los informes de Calidad donde se presenta el Sistema de Garantía Interno, datos sobre inserción laboral, los informes de Acreditación y Seguimiento.

La guía docente del TFM no recoge con claridad cómo se valoran aquellos trabajos que se realizan de forma grupal. De igual modo, la guía docente de las prácticas externas debería recoger de forma más descriptiva y clara cuál es el contenido y el modo en el que los estudiantes deben elaborar las memorias de prácticas. Se recomienda revisar este aspecto.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Sistema Interno de Garantía de Calidad está afianzado y con un sistema organizativo firme.

La presencia de un órgano encargado de garantizar la calidad, así como la incorporación de la herramienta GIPE para agilizar la gestión de las prácticas externas y la Oficina de Prácticas Externas han fortalecido la estructura organizativa y los procesos de acreditación y mejora continua de la titulación.

Los resultados obtenidos son buenos, si bien son escasas las respuestas de PAS y de Profesorado. Se recomienda incrementar los esfuerzos para aumentar el número de respuestas a las encuestas por parte de todos los colectivos, especialmente PAS y Profesorado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico cuenta con la experiencia profesional, docente e investigadora adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título; para la mejora de la práctica docente e investigadora cuentan con una formación complementaria facilitada por la propia universidad.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster cuenta con las infraestructuras necesarias para el desarrollo eficaz y eficiente de los estudios de la titulación. Se

evidencia una buena estructura organizativa y una amplia red de servicios que participan en la gestión de los másteres de la Facultad de Psicología, así como la Oficina de Prácticas Externas, que facilitan la incorporación de los estudiantes al mercado laboral, conjuntamente con las actividades específicas que pueda organizar la coordinación del título. La realización de las encuestas dentro del horario académico no ha aumentado el número de participación y es insuficiente para poder obtener información y conocer el grado de satisfacción del alumnado y profesorado sobre el PAS. Los estudiantes muestran niveles de insatisfacción con respecto a la gestión de las prácticas. Las razones que aducen tienen que ver con el proceso de asignación de las mismas. Los estudiantes solicitan realizar sus prácticas en varias de las instituciones ofertadas, quienes realizan una selección entre los estudiantes candidatos (esto constituye una práctica adecuada). Sin embargo, este proceso de selección en ocasiones se dilata en el tiempo, la comunicación entre las empresas y los candidatos a veces lleva tiempo, y el proceso de asignación, que es iterativo, se retrasa y causa preocupación en los estudiantes. En ocasiones, para agilizar el proceso, prefieren buscar instituciones por sí mismos donde realizar las prácticas. Se recomienda ampliar la oferta de plazas para realizar las prácticas para aumentar la satisfacción de los estudiantes, estudiar vías para agilizar el proceso de asignación, y mejorar el apoyo de los servicios administrativos.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación utilizados en el título permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje. Las guías docentes de las diferentes asignaturas están completas y en ellas se pueden encontrar las competencias que deben adquirirse por parte del alumnado que las cursa, así como los criterios de evaluación, de acuerdo con las especificaciones del MECES.

La baja participación en las encuestas de calidad impide conocer el grado de satisfacción por parte de los alumnos en relación a la adecuación de los contenidos a la titulación, criterios de evaluación y cualificación del docente para la asignatura, entre otros.

Las calificaciones obtenidas por los estudiantes en las prácticas externas presentan un rango muy restringido. Cabría plantearse si, en efecto, todos los estudiantes realizan sus prácticas con el mismo nivel de calidad, o si el informe de prácticas que presentan permite una escasa discriminación entre los niveles de aprendizaje. Por ello, habría que continuar mejorando los informes de prácticas que deben presentar los estudiantes, de manera que sean más detallados e incluyan una reflexión sobre la adquisición de competencias profesionales.

El Máster contempla la realización del TFM en grupo de estudiantes. Ello plantea la dificultad de asegurar que cada uno de los miembros del grupo adquiera las competencias del título en su totalidad y de manera individual. El Máster sigue algunos procedimientos encaminados a discriminar el nivel de aprendizaje de cada alumno en particular a partir del TFM grupal. No obstante, estos procedimientos se deberían formalizar aún más, complementarse, y figurar de manera detallada en la guía docente de la materia. Igualmente, la guía debería recoger la posibilidad (actualmente existente, pero no suficientemente desarrollada o explicada en los documentos) de realizar el TFM de forma individual.

En términos generales, las materias del plan de estudio son más especializadas de las que se imparten en grado. No obstante, dada la existencia de materias similares en uno de los itinerarios del Grado, convendría exponer y detallar el mayor nivel de especialización de las materias de Máster que presentan una denominación similar.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los datos aportados revelan una tendencia positiva y favorable en los índices de tasa de éxito, la tasa de inserción (afiliación a la Seguridad Social) y la tasa de rendimiento.

Por otra parte los datos disponibles son escasos en relación a la valoración de los alumnos en las encuestas de calidad así como la baja participación en los informes de inserción laboral asignada al Consejo Social de la Universidad.

Los datos de la titulación son satisfactorios en líneas generales en satisfacción y en inserción laboral. Sin embargo es necesario incrementar los esfuerzos destinados a incrementar la participación de profesores y estudiantes en las diferentes encuestas, y sería conveniente detallar los procedimientos de información acerca de la satisfacción laboral para tratar de mejorar algunos aspectos concretos del Máster donde la satisfacción de los estudiantes indica que hay mucho potencial de mejora.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1. - Se recomienda revisar en su conjunto el proceso y los resultados de la implantación de las prácticas externas.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
